



CEDULA DE NOTIFICACION N° 156 /24

**SEÑOR/A
PROPIETARIOS DE EMPRESAS DE REMIS
PRESENTE**

Por la presente se notifica a Ud. a partir de la próxima Inspección correspondiente al 1° Semestre de 2025, los vehículos para su habilitación tendrán que reunir las condiciones generales definidas en la presente ordenanza N° 6199, respetar en primer término el color Gris Plata , la antigüedad de la unidad con la que prestara el Servicio (10 años).
La Direccion de transporte dispondrá de la baja automática de los vehículos que superen la antigüedad máxima establecida como así también el color que por Ordenanza ya quedo determinado por vía reglamentaria por el Ejecutivo Municipal (Ordenanza 3081/0).

Sirva Ud. como efectivo Notificador

Departamento Remis

JORGE O. MARQUEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
Municipio de La Rioja